

RESUELVO

Primero.—Conceder las siguientes ayudas:

DEPORTE	DEPORTISTA	CUANTIA
Judo	Juan C. Sánchez Iglesia	150.000
Judo	David Vilela López	150.000
Tiro con Arco	Fátima Agudo García	500.000
Tiro con Arco	María José Agudo García	250.000
Tiro con Arco	José Manuel González Martínez	175.000
Tiro con Arco	Javier Martínez Paredes	100.000
Tiro con Arco	Vanesa Regalado Macías	75.000
Tiro con Arco	Juan Manuel Santos Pulido	50.000
Tiro con Arco	Alvaro Sánchez Rodríguez	50.000
Karate	Juan José Enrique Salgado	175.000
Taekwondo	Manuel Fernández Solana	200.000
Taekwondo	Juan Peña Orozco	175.000
Taekwondo	María José Rosado Iglesias	175.000
Taekwondo	Miguel A. Sánchez Leitón	175.000
Montañismo	Antonio Galea Gordillo	250.000
Montañismo	Francisco Salgado Rivera	250.000
Atletismo	Marisa Martínez Martín	925.000
Atletismo	Rocío Martínez Gragera	725.000
Atletismo	Benjamín Vacas Sánchez	300.000
Atletismo	Cesáreo Márquez Blanco	200.000
Atletismo	Rafael Fernández Vega	150.000
Atletismo	Roberto González Fernández	75.000
Pesca	Adolfo F. Suárez Gallego	200.000
Pesca	José Manuel Aunión Sánchez	175.000
Pesca	Andrés M. González López	150.000
Pesca	José Hidalgo Risquez	125.000
Tiro Olímpico	José M. Moñino Núñez	200.000
Tiro Olímpico	José M.ª Mogorrón Sánchez	50.000
Tiro Olímpico	Fernando Arribas Fernández	50.000
Tiro Olímpico	Julio Arribas Fernández	50.000
Tenis de Mesa	José M. Correa Jiménez	125.000
Tenis de Mesa	Gaizka Murillo Galán	125.000
Tenis de Mesa	Luis M.ª Cordero Jiménez	100.000
Tenis de Mesa	Hilario Vinagre Sáenz de Tejada	50.000
Natación	José L. Muñoz Encinar	800.000

DEPORTE	DEPORTISTA	CUANTIA
Piragüismo	Fausto Moreno Alcántara	450.000
Piragüismo	Francisco J. Moreno Bravo	450.000
Piragüismo	Luis J. Rivas García	100.000
Piragüismo	Leandro Soriano Hernández	100.000
Piragüismo	Eugenia Fernández Pérez	100.000
Motociclismo	Agapito García Mancebo	250.000
Automovilismo	José Barragán Fuentes	250.000
	Gregorio Parra Ramos	
Ciclismo	Daniel Morales Pérez	150.000
Ciclismo	José Carlos Pedrero Campos	150.000
Ciclismo	José T. López Trenado	300.000
Baloncesto	David Blanco Colomo	125.000
TOTAL		9.900.000

SOLICITUDES DENEGADAS:

—Solicitud de don Luis Cayetano Martínez, denegada por falta de documentación e información.

—Solicitud de doña Ofelia Luengo Yuste, denegada por suficiencia de recursos.

—Solicitud de doña Iluminada Jiménez Corzo, denegada por considerar que la Beca solicitada para estudios no corresponde a la Orden de Convocatoria.

—Solicitud de don Domingo Méndez Ceberino, denegada por falta de documentación.

—Solicitud de don Pedro Rodríguez Santos, denegada por falta de documentación.

—Solicitud de don Lucas García, denegada por falta de documentación.

Segundo.—Las ayudas concedidas, irán con cargo a la Sección 13, Servicio 04, Concepto 480-01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Mérida, 11 de octubre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA

EDICTO de 30 de octubre de 1989, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia, sobre autos n.º 170/1985

Don JOSE JOAQUIN PEREZ BENEYTO ABAD, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el nú-

mero 170/1985 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador Don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra Angel Gómez Sanz, Felipe Almodóvar Redondo y otro, sobre la reclamación de la cantidad de 985.825 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de 20 días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25% del precio de tasación, y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las 11.00 horas; en su caso para la segunda, el día 29 de enero de 1990, a las 11.00 horas y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 28 de febrero de 1990, a las 11.00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.º Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

COMO DE LA PROPIEDAD DE DON FELIPE ALMODOVAR REDONDO:

Tres décimas partes indivisas de un terreno de pastos en término de Orellana la Vieja, parte de la que fue dehesa «La Dehesilla», al sitio Dehesa Boyal, tiene una superficie de 23-72-35 hectáreas. Linda al Norte con la finca «Los Tercios» de la Hermandad de Sabradores y Ganaderos de Orellana la Sierra, por los demás vientos con el Pantano de Orellana. Inscrita al tomo 12, folio 2, finca 1, inscripciones 2.º y 3.º.

Valorado en: Un millón setecientas cincuenta y siete mil cien pesetas.

COMO DE LA PROPIEDAD DE DON ANGEL GOMEZ SANZ:

1.—URBANA NUMERO UNO Local comercial, sito en la planta baja con puerta de entrada por la calle de General Franco, del edificio señalado con el n.º 12 en la calle General Franco de Orellana la Vieja. Ocupa una superficie útil de 104 m. y 3 dm. 2.

2.—URBANA NUMERO DOS. Local comercial sito en la planta baja, con entrada por la calle General Franco, del edificio señalado con el n.º 12, en la calle General Franco, en Orellana la Vieja. Ocupa una superficie de 87 metros y 51 decímetros cuadrados.

3.—URBANA NUMERO CUATRO. Vivienda de tipo B, sita en la segunda planta, contando la baja como primera, con acceso por la escalera que parte del portal existente en la planta baja del edificio señalado con el n.º 12, en la calle General Franco de Orellana la Vieja, con una superficie útil de 90 m y 50 dm. 2. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene como anejo un cuarto trastero sito en la cubierta del edificio, señalado con el n.º 3 de una superficie de 25 metros cuadrados.

4.—URBANA NUMERO SEIS. 9 viviendas del tipo B, sita en la tercera planta baja, como primera, con acceso por la escalera que arranca del portal en la planta baja, del edificio señalado con el n.º 12, en la calle General Franco, de Orellana la Vieja, con una superficie útil de 89 m. y 81 dm. 2. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene como anejo un cuarto trastero señalado con el n.º 4, sito en la cubierta del edificio, de 25 metros cuadrados.

Inscritas las anteriores fincas en el tomo 102, folio 219, 220 y 222 y 224 fincas n.º 1.588, 1.589, 1.591 y 1.593, respectivamente ins. 1.º y 2.º.

VALORACIONES: Inmueble 1: cinco millones seis mil cuatrocientas pesetas. Inmueble 2: cuatro millones doscientas mil pesetas. Inmueble 3: cuatro millones doscientas cincuenta y tres mil quinientas pesetas. Inmueble 4: cuatro millones doscientas veintiuna mil setenta pesetas.

Dado en Plasencia, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario

EDICTO de 30 de octubre de 1989, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia, sobre autos n.º 274/1985

Don JOSE JOAQUIN PEREZ BENEYTO ABAD, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Plasencia y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 274/1985 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador Don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra Don Francisco Cuenca Pérez y Angeles Muñoz Corvo, sobre la reclamación de la cantidad de